

San José, 13 de noviembre de 2013.-

En San José, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del trece de noviembre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805) y Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

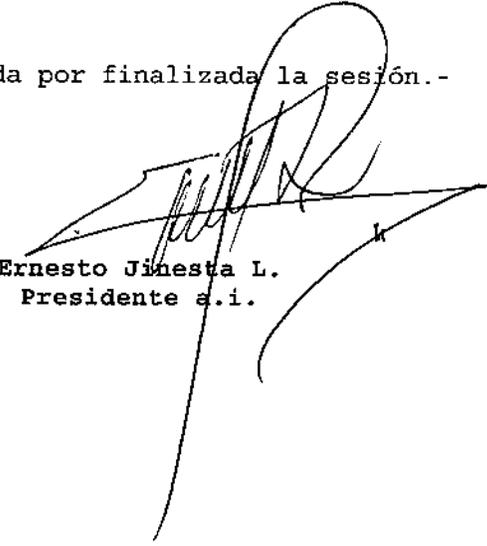
El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2013 - 014986. Expediente 11-004241-0007-CO. A las quince horas con cuarenta y cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra los artículos 31 De La Ley Número 7302 Y Los Artículos 47, 48, 49, 50 Y 51 Del Decreto Ejecutivo 33080-mtss-h. Se declara SIN lugar la acción. Los Magistrados Jinesta Lobo y Hernández Gutiérrez salvan el voto y declaran con lugar la acción. El Magistrado Cruz pone nota.
---	--

A las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Ernesto Jinesta L.  
Presidente a.i.